CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
AREA GESTION DE PROYECTOS

SUINF-ARGEP - 15.2

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026

Señora Intendente
LAURA ALEJANDRA CAMPOS ESPITIA
Supervisora (E) Contrato de Interventoría 06-3-10200-26
Carrera 59 26 21
Bogotá D.C.

Asunto: concepto de revisión 2da. Entrega Componente Estructural

En atención a los contratos PN DILOF Nro. 06-3-10204-26 cuyo objeto es la "CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4" y PN DILOF Nro. 06-3-10200-26 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4", respetuosamente me permito remitir el concepto de la revisión de los documentos técnicos de la segunda entrega contractual del componente estructural, así:

Teniendo como referencia la información suministrada mediante correo electrónico del día 10/09/2026, a través del cual se compartió la ruta de acceso a los documentos técnicos correspondientes a memoria de cálculo estructural (Versión V03) y Planos Estructurales (vERSIÓN V2) para el proyecto “Comando de Región de Policía Nro. 4”, se determinan como APROBADOS puesto que cumplen con las especificaciones contractuales, normativas y técnicas, según el diseño arquitectónico propuesto hasta la fecha y conforme a las recomendaciones del estudio de suelos en su versión 3 (Informe Versión 3 del Estudio de Suelos).

Consideraciones:

- La presente revisión no corresponde a una revisión técnica independiente y no genera responsabilidad solidaria con el diseñador estructural ni con la interventoría.

- El presente aval no corresponde a un recibo a satisfacción definitivo del diseño estructural, puesto que ello solo corresponderá con la revisión que se realice a los documentos técnicos de la entrega final, teniendo en cuenta que pueden presentarse variaciones durante el proceso de ejecución contractual restante.

- El desarrollo de la consultoría sigue en proceso hasta la entrega definitiva del objeto contractual, por lo tanto, el presente aval se emite sobre el desarrollo arquitectónico y geotécnico actual; en caso de presentarse variaciones en dichos componentes, será necesario la validación del diseño estructural nuevamente.

- Para la entrega definitiva se deben incorporar los documentos que acreditan la idoneidad del ingeniero de geotecnia y del diseñador estructural como copia de los diplomas de pregrado, posgrado y certificado COPNIA vigentes.

- De igual forma para la entrega final del componente estructural, se deberán incorporar los documentos técnicos y de idoneidad del Revisor Técnico Independiente (Memorias y Certificación de la Revisión Técnica Independiente). Se requiere presentar dicha documentación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 400 de 1997, el artículo 3 de la Ley 1796 de 2016 y el Decreto 945 de 2017, teniendo en cuenta que corresponde a una edificación clasificado dentro del Grupo de Uso III.

Atentamente,

…



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Andres Peña Ceballos
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Analista Seguimiento Proyectos
Cédula: 1094887831
Dependencia: Area Gestion De Proyectos
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: diego.pena2218@correo.policia.gov.co
29/09/2026 4:29:57p.m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.arinf-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA